

**INFORME DE LA COMISIÓN N° 005 UOP-GADCG-2025
GUARANDA, 22 DE JULIO DEL 2025.**

PARA: DR. INTI YUMBAY ALCALDE DE GUARANDA.
DE: ING. MAURITA AMANGANDI PRESIDENTA DE COMISION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL GADCG.
ASUNTO: INFORME RESPECTO DE LA LEGALICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE BIEN MOSTRENCO A TITULARIZARSE, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VÍA CASIPAMBA, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, TRAMITE ADMINISTRATIVO N° 612-PS-GADCG-2025.

Con un cordial saludo, tenemos a bien emitir el informe inherente al trámite RESPECTO DE LA LEGALICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE BIEN MOSTRENCO A TITULARIZARSE, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VÍA CASIPAMBA, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, TRAMITE ADMINISTRATIVO N° 612-PS-GADCG-2025, presentado el Sr. Procurador Síndico Abg. Cristian Córdor Aquieta.

ANTECEDENTES. –

En sesión ordinaria de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, conforme lo establecido en el COOTAD, el señor Procurador Síndico, Abg. Cristian Córdor traslada a esta comisión el trámite RESPECTO DE LA LEGALICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE BIEN MOSTRENCO A TITULARIZARSE, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VÍA CASIPAMBA, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, TRAMITE ADMINISTRATIVO N° 612-PS-GADCG-2025, con la finalidad de que este cuerpo edilicio eleve el informe correspondiente, razón por la cual esta comisión se reúne para el efecto el día viernes 15 de julio del 2025, a las 15h00, en presencia de los señores: Telésforo Martínez Concejales Miembros de la comisión; Arq. Marco Bonilla Técnico de Planificación, Abg. Álvaro Lema Delegado de la Procuraduría, y la Actuación de la Ab. Anita Chela Secretaria de Concejo.

La comisión de Urbanismo y Obras Públicas, para analizar el trámite RESPECTO DE LA LEGALICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE BIEN MOSTRENCO A TITULARIZARSE, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VÍA CASIPAMBA, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, TRAMITE ADMINISTRATIVO N° 612-PS-GADCG-2025, tomo en consideración el Marco Jurídico vigente. Se cuenta con los siguientes documentos:

- Memorando N° 612-PS-GADCG-2025, de fecha 24 de julio del 2025, en la cual se adjunta el informe Jurídico, trámite administrativo de regulación de bienes mostrencos.
- Memorando N° 1363-IY-A-GADCG-2025, de fecha 25 de junio del 2025, emitido por el Dr. Inti Yumbay Alcalde de Guaranda.

- Memorando N° 0180-SC-GADCG, con fecha 26 de junio del 2025, emitido por la Abg. Anita Esther Chela, Secretaria del concejo Municipal, trámite administrativo de regulación de bienes mostrencos.
- Convocatoria 004 de fecha 15 de julio del 2025, a las 15h00, legalizada por quien suscribe en calidad de Presidenta de la Comisión de Urbanismo y Obras Publica.

OBJETIVO. –

El presente informe tiene como objetivo elevar a conocimiento del señor Alcalde el trámite RESPECTO DE LA LEGALICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE BIEN MOSTRENCO A TITULARIZARSE, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VÍA CASIPAMBA, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, TRAMITE ADMINISTRATIVO N° 612-PS-GADCG-2025, a fin disponga el debido proceso conforme lo determina el COOTAD, y la Ordenanza Sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el Cantón Guaranda y en los perímetros Urbanos de las parroquias Rurales. Art. 8, 9, en el seno de la Comisión.

ALCANCE. -

El presente documento está dirigido a los señores: Alcalde y Concejales de Guaranda, a fin procedan a dar el tramite determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Leyes Conexas.

MARCO LEGAL. –

- Constitución de la República
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Ordenanza Sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el Cantón Guaranda y en los perímetros Urbanos de las parroquias Rurales.

CONCLUSION. –

Revisado y analizado el trámite RESPECTO DE LA LEGALICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE BIEN MOSTRENCO A TITULARIZARSE, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VÍA CASIPAMBA, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, TRAMITE ADMINISTRATIVO N° 612-PS-GADCG-2025, por parte de los señores Concejales miembros de la comisión y demás integrantes en la convocatoria, se concluye emitir el informe favorable para que proceda con el trámite Administrativo dando cumplimiento a la Ordenanza Sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el Cantón Guaranda y en los perímetros Urbanos de las parroquias Rurales Art. 8, 9, recomendaciones emitidas por el Procurador Síndico Abg. Cristian Cóndor, mediante el Memorando N. 612-PS-GADCG-2025, con fecha 24 de junio de 2025.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Urbanismo y Obras Públicas a través de sus miembros, recomienda:

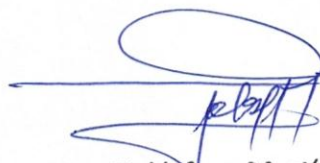
El señor Dr. Inti Yumbay, Alcalde de cantón Guaranda, avoque conocimiento el trámite RESPECTO DE LA LEGALICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE BIEN MOSTRENCO A TITULARIZARSE, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VÍA CASIPAMBA, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, TRAMITE ADMINISTRATIVO N° 612-PS-GADCG-2025, a la respectiva dirección y disponga el trámite legal pertinente conforme establecido en la Ordenanza Sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el Cantón Guaranda y en los perímetros Urbanos de las parroquias Rurales Art. 8, 9.

Atentamente,



Ing. Maurita Amangandi.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS



Msc. Telésforo Martínez.

CONCEJAL MIEMBRO DE LA COMISIÓN